



Trujillo, 25 de Marzo de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRA**

**VISTO:**

El Informe N° 010-2024-GRLL-GGR/GRP de la Gerencia Regional de Presupuesto, relacionado con el error material o aritmético contenido en la Resolución Gerencial Regional N° 000008-2024-GRLL-GGR-GRA, de fecha 22 de enero del 2024, que autoriza las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de DOS MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 2,000,000), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Gerencial Regional N° 000008-2024-GRLL-GGR-GRA, de fecha 22 de enero del 2024, autoriza las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, hasta por la suma de S/ 2'000,000 considerando como habilitada a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, correspondiente a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, con la finalidad de financiar la contratación de personal por locación de servicios de la Sede Central, considerando como habilitadoras a las Unidades Ejecutoras 401 Instituto Regional de Oftalmología, 405 Salud Pacasmayo, 407 Salud Santiago de Chuco y 409 Salud Trujillo Este; Libertad y 404 Salud Chepén;

Que, en las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático aprobadas mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000008-2024-GRLL-GGR-GRA, descrita en el considerando precedente, en el contenido del encabezado del desagregado de la Estructura Funcional Programática, por error material se consignó solo en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales, debiendo ser consignada de manera desagregada en los Programas presupuestales 103, 116, Acciones Centrales 9001 y APNOP 9002, motivo por el cual, es necesario rectificar lo antes referido;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas por efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0070-2023-GRLL/GOB de fecha 17 de enero del 2023, el Titular del Pliego del Gobierno Regional del Departamento La Libertad, delega al Gerente Regional de Administración la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, que sean propuestas por la Gerencia Regional de Presupuesto;

En uso a la facultad delegada por el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0070-2023-GRLL-GGR y con la visación de la Gerencia Regional de Presupuesto;





**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - RECTIFICAR, los errores materiales o aritméticos de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000008-2024-GRL-GR-GR, contenido en el desagregado de la Estructura Funcional Programática (EFP), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, quedando subsistente el resto de su contenido:

**DICE:**

TITULO : II EGRESOS  
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
RUBRO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
TIPO RECURSO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL GASTO PRODUCTO / PROYECTO DEL GASTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL TIPO TRANS. GENERICA	Créditos	Anulaciones
<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>		<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>
<b>000831 REGION LA LIBERTAD-SEDE CENTRAL</b>		<b>2,000,000</b>	
9001 ACCIONES CENTRALES		2,000,000	
3.999999SIN PRODUCTO		2,000,000	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		2,000,000	
20 SALUD		2,000,000	
5. GASTO CORRIENTE		2,000,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,000,000	
<b>000846 REGION LA LIBERTAD-INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA</b>			<b>500,000</b>
9001 ACCIONES CENTRALES			500,000
3.999999SIN PRODUCTO			500,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA			500,000
20 SALUD			500,000
5. GASTO CORRIENTE			500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS			500,000
<b>000850 REGION LA LIBERTAD-SALUD PACASMAYO</b>			<b>500,000</b>
9001 ACCIONES CENTRALES			500,000
3.999999SIN PRODUCTO			500,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA			500,000
20 SALUD			500,000
5. GASTO CORRIENTE			500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS			500,000
<b>000852 REGION LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO DE CHUCO</b>			<b>500,000</b>
9001 ACCIONES CENTRALES			500,000
3.999999SIN PRODUCTO			500,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA			500,000
20 SALUD			500,000
5. GASTO CORRIENTE			500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS			500,000
<b>000854 REGION LA LIBERTAD-SALUD TRUJILLO ESTE</b>			<b>500,000</b>
9001 ACCIONES CENTRALES			500,000
3.999999SIN PRODUCTO			500,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA			500,000
20 SALUD			500,000
5. GASTO CORRIENTE			500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS			500,000
<b>TOTAL</b>		<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>





**DEBE DECIR:**

TITULO : II EGRESOS  
 SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
 RUBRO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 TIPO RECURSO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	Créditos	Anulaciones
<b>000831 REGION LA LIBERTAD-SEDE CENTRAL</b>		<b>2,000,000</b>	
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES		150,000	
3.000001 ACCIONES COMUNES		50,000	
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA		50,000	
07 TRABAJO		50,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		50,000	
3.000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES		100,000	
5.004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES		30,000	
07 TRABAJO		30,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		30,000	
5.005589 CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE MEDIOS DE DIFUSION MASIVA		15,000	
07 TRABAJO		15,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		15,000	
5.006205 FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL		55,000	
07 TRABAJO		55,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		55,000	
<b>0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL- PROEMPLEO</b>		<b>40,000</b>	
3.000577 PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL		40,000	
5.006247 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL		40,000	
07 TRABAJO		40,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		40,000	
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>		<b>1,547,600</b>	
3.999999 SIN PRODUCTO		1,547,600	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		98,000	
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		98,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		98,000	
5.000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR		460,200	
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		460,200	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		460,200	
5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		916,400	
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		731,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		731,000	
09 TURISMO		10,200	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,200	
12 ENERGIA		87,200	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		87,200	
14 INDUSTRIA		10,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,000	
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		68,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		68,000	
21 CULTURA Y DEPORTE		10,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,000	
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		52,000	
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		52,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		52,000	





5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6,000	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,000	
5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15,000	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,000	
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>262,400</b>	
3.999999 SIN PRODUCTO	262,400	
5.000776 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES	63,000	
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	63,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,000	
5.001038 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	32,400	
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	32,400	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,400	
5.001122 PROTECCIÓN SOCIAL	160,000	
23 PROTECCIÓN SOCIAL	160,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	160,000	
5.001282 VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	7,000	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	7,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,000	
<b>000846 REGION LA LIBERTAD-INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA</b>		<b>500,000</b>
9001 ACCIONES CENTRALES		500,000
3.999999 SIN PRODUCTO		500,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		500,000
20 SALUD		500,000
5. GASTO CORRIENTE		500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,000
<b>000850 REGION LA LIBERTAD-SALUD PACASMAYO</b>		<b>500,000</b>
9001 ACCIONES CENTRALES		500,000
3.999999 SIN PRODUCTO		500,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		500,000
20 SALUD		500,000
5. GASTO CORRIENTE		500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,000
<b>000852 REGION LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO DE CHUCO</b>		<b>500,000</b>
9001 ACCIONES CENTRALES		500,000
3.999999 SIN PRODUCTO		500,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		500,000
20 SALUD		500,000
5. GASTO CORRIENTE		500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,000
<b>000854 REGION LA LIBERTAD-SALUD TRUJILLO ESTE</b>		<b>500,000</b>
9001 ACCIONES CENTRALES		500,000
3.999999 SIN PRODUCTO		500,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		500,000
20 SALUD		500,000
5. GASTO CORRIENTE		500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,000
<b>TOTAL</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transcríbase, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.





**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

